

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE

78**MADRID****SALA DE LO SOCIAL****Sección Segunda**EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

D./Dña. JULIA SEGOVIANO ASTABURUAGA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA DEL Tribunal Superior de Justicia de Madrid - Sección nº 02 de lo Social, HAGO SABER:

Que en el procedimiento 71/2018 de esta Sección de lo Social, seguido a instancia de D./Dña. JOSÉ LUIS SÁNCHEZ GIL y D./Dña. JOSÉ LUIS GARCÍA CAMPA frente a RESTAURACIÓN VALLESANA SAU y otros sobre Recurso de Suplicación se ha dictado la siguiente resolución:

FALLAMOS

Que desestimamos el recurso de suplicación interpuesto por **la representación letrada de JOSÉ LUÍS GARCÍA CAMPA y JOSÉ LUIS SÁNCHEZ GIL** contra la sentencia de fecha 27 de julio de 2017, dictada por el Juzgado de lo Social nº 6 de Madrid, en autos nº 378/2016, seguidos a instancia de FELIPE SANTOS ÁLVAREZ y OTROS contra RESTAURACIÓN VALLESANA SA, CPI DEVELEPOMENT SPAIN 2009 SL, ADMINISTRACIÓN CONCURSAL DE CPI DEVELEPOMENT SPAIN SL, ANWARA ZONA CENTRO SL en reclamación por CANTIDAD, confirmando la misma.

Y para que sirva de **NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a CPI DEVELOPMENTS SPAIN S.L.**, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de esta Sección, salvo las que revistan la forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a 11 de abril de 2018

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/13.051/18)

